



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Mayo de 2020, siendo las 11:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Roberto Bernard A., Profesional de la Dirección de Obras Municipales
- Sr. Francisco Araneda, Profesional de Aseo y Ornato
- Sr. Jaime Soto, Profesional de la Asociación de Municipalidades Territorio Nonguén
- Sr. Alan Romero, Profesional de la Asociación de Municipalidades Territorio Nonguén
- Sr. Cristian Cornejo, Funcionario de la Seremi de Medio Ambiente
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 15

Chiguayante, mayo 27 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:13 horas del día miércoles 27 de Mayo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 4) Presentación de propuesta Paisaje de Conservación Territorio Nonguén a los Señores Concejales, por parte del equipo técnico de la Seremi de Medio Ambiente y la Asociación de Municipios Territorio Nonguén. (Según ORD. S/N del Sr. Presidente de la Asociación de Municipalidades Territorio Nonguén).
- 5) Aprobar la renovación de contrato de comodato al Club de Rayuela y Brisca Independiente por el inmueble ubicado en la comuna de Chiguayante, correspondiente al Lote N°3, ubicado en calle Biobío N°460, perteneciente a Parcela 204 de la subdivisión contenida en el plano denominado Fundo la Piedra, con una vigencia de 5 años contados desde la firma del contrato. (Según ORD. N°142 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2020. (Según ORD. N°260 del Sr. Director de Secplan, sin información).
- 7) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Abril 2020. (Según ORD. N°268 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información).
- 8) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas estando dentro del tiempo reglamentario y habiendo quórum vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de Mayo de 2020.

En primer lugar, saludar a todos los presentes, saludar a los Concejales Flores, Sepúlveda, Álvarez, Aravena, a nuestro Secretario Municipal, a Francisco de Secplan, a los profesionales que nos acompañan de la Asociación de la Reserva Nonguén, a don Jaime Soto y don Alan Romero, sean ustedes bienvenidos.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esta vez se procuró de que no hubieran problemas virtuales para que el acta fuese despachada a todos los Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por causales técnicas en la Sesión pasada no se pudieron aprobar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

¿Entonces alguna observación o comentario respecto al acta N°07?

¿Alguna observación o comentario?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejales Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es un detalle, solo un detalle: En su página N° 23, donde el Alcalde dice textual, lo que se ha dictado no tiene ninguna urgencia, porque está hablando de convocar a la Comisión de Salud, en ese minuto, el día 4 de Marzo por el tema de la pandemia, entonces el Alcalde dice: lo que se ha dictado no tiene ninguna urgencia, les aseguro que se muere mucho más gente por otros temas que por coronavirus, que está siendo manipulado políticamente, y le faltó agregar ahí, que da lo mismo y que es un detalle pero yo lo recuerdo, para tapar el estallido social, es decir, el gobierno está manipulando el coronavirus para tapar el estallido social. Solo faltó para tapar el estallido social, pero es un detalle.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Queda la observación en esta Sesión, ¡ya!

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejales Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejales Manuel Álvarez: Apruebo Alcalde.

Concejales Aldo Aravena: Apruebo.

Concejales Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Concejales Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.



2) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Misma situación del acta anterior.

¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

¿Ninguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

3) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al Acta N°09?

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

4) **Punto de la Tabla**
Presentación de propuesta Paisaje de Conservación Territorio Nonguén a los Señores Concejales, por parte del equipo técnico de la Seremi de Medio Ambiente y la Asociación de Municipios Territorio Nonguén. (Según ORD. S/N del Sr. Presidente de la Asociación de Municipalidades Territorio Nonguén).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esos antecedentes fueron enviados como corresponde, por lo tanto todos los tenemos a la vista.

Saludo también a don Cristian Cornejo, Funcionario de la Seremi de Medio Ambiente, quien se ha sumado a esta Sesión.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, solo tenemos el Ordinario S/N, pero no tenemos ninguna información respecto a lo que se va a exponer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entiendo que la exposición se va a hacer y solicitamos que la exposición nos sea enviada y se proceda de esa forma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo se envió el oficio que daba cuenta de la presentación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al señor Alcalde que se acaba de sumar, estamos en el punto número cuatro de la tabla Alcalde, por tanto le cedo a usted la conducción de esta Sesión.

ALCALDE: Muy buenos días a cada uno de ustedes y hoy día en especial a los representantes del Parque Nonguén, es un gusto tenerlos acá.

Sé que se han aprobado los tres puntos anteriores y estamos en la Presentación de propuesta Paisaje de Conservación Territorio Nonguén, que fue uno de los temas que le pedimos al equipo ejecutivo de la Asociación que pudiera venir a presentarnos.

Don Jaime Soto y don Cristian Cornejo gusto de saludarles; adelante.

SR. JAIME SOTO – PROFESIONAL DEL EQUIPO EJECUTIVO DEL TERRITORIO NONGUEN: Buenos días Alcalde y Presidente del Concejo, estimada Concejala y Concejales; para nosotros es siempre un gusto poder contar lo que estamos haciendo, sobre todo ahora que estamos en una categoría distinta a lo que nos acostumbró la Reserva Nonguén, ahora somos Parque Nacional Nonguén, el primer parque periurbano del área metropolitana del país.

Comentarles que esta presentación lo que busca asumir y poner en valor las acciones inmediatas que veníamos desarrollando dado esta nueva decisión de lo que significa ser un parque nacional.

Aquí se presenta al Parque Nacional Nonguén como el área núcleo de un eco sistema mayor, donde el río Bío Bío como el río Andalién y las lagunas y los humedales da una característica distinta y hoy día vendría a explicar de cuál es la relevancia de ser el primer parque nacional de 3.000 hectáreas en un área metropolitana. Lo relevante aquí es, que un parque nacional busca proteger y conservar las bellezas escénicas naturales de la flora y la fauna que es de suma importancia nacional.

Aquí tenemos las especies que alberga el Parque Nacional Nonguén, donde más del 80% de su tamaño corresponden a territorio de la Comuna de Chiguayante.

¿Qué viene ahora? Viene ahora tramitar en Bienes Nacionales y en la Contraloría su respectivo decreto para que el Presidente de la República firme la creación del Parque Nacional Nonguén. Suponemos que en lo que queda del año 2020 ese proceso va a estar terminado.

Recordar, que la Reserva Nonguén se creó el 30 de Diciembre del año 2009, por un decreto también presidencial.



Estamos proponiendo un acceso por Hualqui y por Chiguayante, esto es una coordinación de bastante tiempo con CONAF y con el Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén, porque si uno quisiera entrar por un acceso oficial tendría que dar todo el camino por Concepción e ingresar por el Valle Nonguén.

El proyecto son casetas de acceso por Rodelino y por Los Opazos que buscan tener un portal donde hay un guarda-parque y una caseta donde los guarda-parques guardan sus cosas. El proyecto se postula a PMU SUBDERE, estamos sacando las observaciones, el proyecto no puede superar los sesenta millones y los portales son iguales, tanto el de Hualqui como el de Chiguayante; y esa iniciativa está en pleno desarrollo.

ALCALDE: Gracias don Jaime.
Tiene la palabra don Cristian Cornejo.

SR. CRISTIAN CORNEJO – FUNCIONARIO DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Alcalde y Concejo muchas gracias, primero que nada, porque esto es una oportunidad para poder conversar con ustedes y transmitirles estos conceptos que hay detrás de la gestión para la protección y conservación de este importante territorio.

Ya hay un diagnóstico compartido de que esta reserva ha tenido desarrollos importantes en infraestructura, fiscalización y en ciertos desarrollos internos. Sí hay una situación que nos preocupa mucho y que es la condición del estado de la biodiversidad y ese es el valor que tiene este territorio del punto de vista ambiental.

Básicamente el enfoque de la Reserva de la Biosfera nos plantea la posibilidad de que se conserve y se proteja una pequeña área protegida en verde, por lo que es necesario graduar los impactos de la actividad humana. Pero siendo un instrumento que en este minuto no tiene una formalidad del punto de vista legal ya se está utilizando en otros lugares de Chile con relativo éxito, entonces figuras reconocidas y orientadas solo para municipalidades tienen las facultades de poder solicitar la creación de un paisaje de conservación.

Y lo que yo quería compartir con ustedes es que esta experiencia piloto que queremos instalar tiene que ver con un concepto mayor y que es la infraestructura verde metropolitana, es decir, el parque nacional al medio y donde vamos a desarrollar un concepto que tiene que ver con el uso sustentable del territorio y ahí lo importante que se nos viene, porque vamos a establecer los importantes acuerdos de qué es lo que vamos a hacer.

Bueno, ahí están las amenazas y las acciones que las podemos discutir más adelante.

ALCALDE: Cuando cambian las diapositivas se nos pierde tú audio, estimado Cristian, sobre lo que ibas a decir de Tramitación Paisaje de Conservación.

SR. CRISTIAN CORNEJO – FUNCIONARIO DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Termino planteando básicamente el resumen del trámite que esto tiene, repito, esto es una figura de protección que es no vinculante, que es una suscripción voluntaria y que las instituciones que se quieran suscribir se suman y se van generando base de acuerdos, compromisos y acciones concretas en función de la protección del territorio y ahí están invitados servicios públicos, las universidades, la comunidad y el sector privado, por ejemplo, ESSBIO y Forestal Arauco son dos actores que debieran estar en esta propuesta.

Ya hay un acuerdo transversal del Ministerio de poder asumir esta actividad, así que basta el acuerdo de los Concejos para poder llegar a feliz puerto.

Muchas gracias.

ALCALDE: Perfecto don Cristian Cornejo, Biólogo y Funcionario del Ministerio de Medio Ambiente y además experto en el Parque Nonguén.

Se ofrece la palabra respecto de la exposición.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gusto de saludarlo a todos.

La verdad que es una tremenda oportunidad la que hoy día estamos teniendo para los que conocemos el Manquimávida.

Me parece interesante, pero aquí lo que yo extraño y echo de menos hacerlo también consultivo al pueblo mapuche, ya que en el borde río y sector Oriente de la ribera del Bío Bío hubo más de algún asentamiento para el sector de La Mochita del pueblo mapuche que navegaba el Bío Bío y que lo utilizaba como frontera y que debe tener algún arraigo con el Fundo Nonguén y con sus productos que hoy día tienen.

Entonces yo invito aquí, a quien hoy día está dando la espalda al Fundo Nonguén que es la Universidad de Concepción, a que rescatemos lo que pudiera haber del pueblo mapuche ahí. Y me gustaría un planteamiento respecto de esa materia Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

Don Cristian Cornejo.

SR. CRISTIAN CORNEJO – FUNCIONARIO DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Estimado don Luis, mire, hay una oportunidad enorme en esto y le quiero comentar que hay bastantes trabajos en el territorio del punto de vista histórico – cultural, hay un diagnóstico que hizo el EULA el 2002, de cómo se colonizó este territorio, más menos, a través del Camino del Indio, pero hay algo de información que ya está registrada en varios documentos, pero no excluye para nada.

ALCALDE: Así es, porque los parques tienen un valor histórico también, son un patrimonio de la historia de la humanidad, por lo tanto no solo tiene que ver con algo ambiental ni ecológico.

Yo creo que, tal como lo señala don Cristian, estamos en ciertas fases, que luego hay que ir en otras que vienen más adelante nutriendolas de los aportes que la diversidad cultural de nuestro país ha tenido como presencia en ese territorio.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Jaime, usted tocó el tema de las casetas: Respecto a las casetas, estas tendrán un tema de control de guardabosque, serán casetas de información y educación en la eventualidad de que pueden haber recorridos dentro del parque. ¿Inicialmente cuál va a ser la función?

ALCALDE: Tiene la palabra don Jaime Soto.

SR. JAIME SOTO – PROFESIONAL DEL EQUIPO EJECUTIVO DEL TERRITORIO NONGUEN: Estimada Concejala, efectivamente lo que se está pensando es que existan Guarda-parques y que tengamos una alianza



entre cada municipio con CONAF y la Asociación de Municipios, donde podamos tener un control del acceso. Pero es un control, en la primera fase, muy guiado -muy normado-, porque nos vamos a demorar en hacer los senderos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. JAIME SOTO – PROFESIONAL DEL EQUIPO EJECUTIVO DEL TERRITORIO NONGUEN: O sea, tiene que ser mil controlado porque son tres mil hectáreas, no se puede llegar en vehículo, solo hasta un sector, en el paso de Los Opazos está la antena y ahí caminar, no es un acceso como el que conocemos por el Valle Nonguén. Colaborativo entre las instituciones que tenemos injerencia en el Parque Nacional Nonguén y que se pueda visitar con una cierta normativa, porque además en invierno es menos transitable ese lugar. Además eso ayuda a desincentivar el robo de leña, la tala, etc. Pero son portales pequeños con una caseta, donde puede pernoctar una persona, etc.

ALCALDE: Muchas gracias don Jaime.

Una pregunta para don Cristian: Yo agradezco la información que nos entrega porque es muy atinente poder hablar y proyectarnos con estos anillos de protección.

Convengamos que este parque tiene una flora y fauna única en el país, no existe otra. Por ende, yo lo felicito porque claramente este anillo de protección viene a proteger lo único existente en este país y que por cierto ustedes han hecho un excelente trabajo, así que vayan mis felicitaciones y todo el apoyo que puedan tener desde acá y poder ayudar también para que el Presidente de la República pueda firmar, antes de Diciembre del 2020, el tema del decreto del parque.

Muchísimas gracias por el trabajo que realizan, muchas gracias a don Jaime y a don Cristian.

Don Ulises Sepúlveda tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero saludar a cada uno de los asistentes y al equipo de la Reserva, a Jaime, Roberto y don Cristian.

Pero el trabajo que se está haciendo y yo como parte de la reserva hemos estado informando dentro de los procesos, pero debo decir que al ser denominado Parque nos da un plus distinto a la comuna porque son pocos los Parques Periurbanos y más en la condición en que está emplazado este parque, ya que está en medio de tres comunas – tres centros urbanos grandes y la comunidad lo va a poder visitar. Y bien lo decía Luis Ríos, el cerro era parte de la vida, el patio de juegos.

Entonces, primero, la tramitación del Paisaje de Conservación va a demorar entre seis meses a un año de plazo y va a significar y ahí le pregunto, ¿va a significar algún retraso en alguno de los aspectos que pudiésemos tener nosotros para ir implementando este sistema? Porque a mí me preocupa que no se vea nada en el próximo periodo estival, es decir, cuando tengamos alguna posibilidad de hacer más movimientos producto de esta pandemia y que haya un poco más de libertad, que la gente pueda tener espacios para poder visitar, salir de sus casas y las familias puedan salir a caminar.

Entonces la pregunta es, ¿cómo vamos nosotros ahí, en este proceso, de lo que podamos hacer este año, en este verano en el tema del parque?

ALCALDE: Don Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME SOTO – PROFESIONAL DEL EQUIPO EJECUTIVO DEL TERRITORIO NONGUEN: Son procesos paralelos; por ejemplo, la Declaración de Paisaje de Conservación requiere que los tres Concejos Municipales acepten iniciar el trabajo, después aprobar el documento, llevarlo al Ministerio de Medio Ambiente, pero es un proceso independiente al de los portales.

Los portales de acceso los comenzamos a trabajar hace mucho tiempo, porque ha sido un trabajo largo con CONAF y el diseño lo desarrolló Javier Casanova y Roberto Bernard, los equipos de Chiguayante y de Hualqui, de la DOM y de la Secplan trabajaron en conjunto para poder tener esta propuesta, es independiente a la del Paisaje de Conservación. Sin embargo, las dos iniciativas están caminando, hay otras que tienen que ver con el Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén.

ALCALDE: Don Cristian, tiene la palabra.

SR. CRISTIAN CORNEJO – FUNCIONARIO DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Don Ulises, para este verano efectivamente, empatizando con tú diagnóstico de cómo va a evolucionar la cuestión sanitaria y social, efectivamente el cerro quemado y todo, así como está con muchos aspectos negativos, no deja de ser posible de organizar estas caminatas, conocemos los senderos y sabemos cómo sacarle provecho, lo podemos trabajar y yo personalmente súper dispuesto.

ALCALDE: Agradecer las intervenciones de cada uno de los Concejales y decirles que me parece siempre muy sabrosa toda la información que sabemos de la Reserva Nonguén. Roberto Bernard y Javier estuvieron efectivamente representándonos, Roberto desde hace mucho tiempo, desde que yo soy miembro del Consejo Social y fui Presidente también del Consejo Social Roberto ha estado muy pendiente, es un profundo conocedor y un experto en la Reserva Nonguén. Y de igual manera decirle muchas gracias también a Francisco Araneda, quien en estos últimos tiempos se ha venido sumando.

Quiero decirles si al Concejo le parece, nosotros podemos citar a una comisión para poder profundizar aspectos medioambientales y aspectos geográficos de la biodiversidad, en donde podamos tener más información, porque tal cual lo dijo don Jaime, porque el 80% está dentro del territorio de la comuna y por cierto que hay que hacer todo el esfuerzo para cumplir con la responsabilidad que tiene el saber que hay esa dimensión dentro de nuestra comuna y por cierto nos merecemos un portal porque tenemos los accesos.

Así que yo quisiera preguntarle a don Jaime, ¿esto nos ingresa en nuestra tabla para que nosotros lo votemos hoy día, lo sometamos tal como usted lo dice aquí en el texto análisis y aprobación? Lo que requiere un análisis previo, para luego aprobar este concepto de Paisaje de Conservación.

Asociación que fue aprobada el 2013, esto no está pasando recientemente, ya que puede quedar esa sensación. Aquí hubo tres candidatos de alcaldes, don Álvaro Ortiz, don Ricardo Fuentes y Antonio Rivas, que el año 2011 firmamos un acuerdo que si salíamos alcaldes íbamos a configurar esta Asociación y luego los Concejos han venido de manera sistemática aprobando los recursos para que exista esta asociación. Hay un equipo ejecutivo de alta calidad que encabeza don Jaime Soto, a quien reconocemos todo el esfuerzo, el trabajo y todo el desarrollo de proyectos que ha logrado ingresar más recursos para conocer mucho más nuestro parque y luego hacer que esto tenga hoy día más presencia en la conciencia ciudadana, principalmente de la Provincia de Concepción, las tres comuna, pero también de Chile.



Así que, don Jaime, le dejo la pregunta, porque podemos votar altiro, yo no sé si los Concejales así lo estiman o sino lo sometemos a un estudio de un Comité técnico.

SR. JAIME SOTO – PROFESIONAL DEL EQUIPO EJECUTIVO DEL TERRITORIO NONGUEN: Presidente, lo que nos exige el Ministerio de Medio Ambiente es, que los Concejos Municipales que participan del Paisaje de Conservación se pronuncien formalmente para aceptar iniciar el estudio, ese es un primer pronunciamiento, que es el que le solicitaríamos hoy día, estar de acuerdo en dar inicio al estudio de Paisaje de Conservación y después cuando tengamos el expediente terminado se discuta en comisiones, etc., el mecanismo que el Concejo estime necesario y las veces que lo requiera, se pronuncie después sobre aprobar el Paisaje de Conservación.

ALCALDE: Sugiero entonces al Concejo, pasar este tema a comité para su análisis y podemos solicitar una reunión con todos ustedes, que puede ser presencial o puede ser online, de manera que nosotros tengamos más información y podamos contribuir con mayor nivel de motivación y con este abundamiento de información saber que vamos a un procedimiento correcto.
Don Ulises había pedido la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Con respecto a la votación, como es solo iniciar el estudio no otra cosa, yo creo que podríamos votar para que se inicie el proceso y luego hacer la comisión.

ALCALDE: Perfecto.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Primero que todo, yo le quiero dar las gracias por la exposición de los Asesores del Territorio Nonguén.

En segundo lugar, yo creo acá en el Concejo nosotros tenemos una Comisión que se llama Medio Ambiente, por lo tanto esa comisión debería propiciar esa tarea, invitar a todos los Concejales e invitar a la Directora de Medio Ambiente que tiene harto que decir de esto. Incluso Francisco Araneda, que es funcionario acá del municipio, tendrá que decir algo al respecto.

En relación a este tema, ESSBIO no ha hecho ningún aporte al Parque o al Fundo Nonguén, siendo que ellos hacen usufructo de las aguas que da este parque, sobre todo, incluso, se las da a Penco, que incluso Penco no quiere ser participe de esta Asociación, siendo que ellos se benefician con este recurso. Por lo tanto yo pido a don Jaime y a los asesores que debieran hablar con esta empresa y Forestal Arauco también tiene que ver, y ESSBIO que tiene que decir harto porque los recursos escasean.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Entonces, Concejo, votación respecto al punto cuatro, para aprobar el estudio y análisis a la constitución de la figura de Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Yo lo único que voy a pedir a don Jaime Soto, que es un hombre que viene de las organizaciones sociales, que, por favor, incorporemos en esta discusión al pueblo mapuche, ahí hay una historia.
Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Por supuesto que voto que sí.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Alcalde con mucho gusto.

Y por lo tanto se aprueba, lleven la buena noticia al resto de los Concejos, y le damos gracias a este equipo a don Cristian Cornejo que está colaborando con nosotros y a don Jaime Soto por su trabajo.

Muchas gracias.

5) Punto de la Tabla

Aprobar la renovación de contrato de comodato al Club de Rayuela y Brisca Independiente por el inmueble ubicado en la comuna de Chiguayante, correspondiente al Lote N°3, ubicado en calle Biobío N°460, perteneciente a Parcela 204 de la subdivisión contenida en el plano denominado Fundo la Piedra, con una vigencia de 5 años contados desde la firma del contrato. (Según ORD. N°142 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).

ALCALDE: Vamos a pedirle a nuestro Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, para que tome la palabra y pueda aclararnos a todo el Concejo de qué se trata esto.
Tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días señores Concejales.

Debo señalar que se adjunta el Ordinario N°142 del 20 de Mayo de 2020 de esta Dirección Jurídica, por cuanto nos pidieron revisar los antecedentes para la renovación de un comodato. Y hago ese énfasis, por cuanto se trata de un comodato que ustedes ya otorgaron o por lo menos el municipio ya otorgó el año 2014.

Se trata del Lote N°3, ubicado en calle Biobío N°460, perteneciente a la Parcela 204 de la subdivisión contenida en el plano denominado Fundo la Piedra, ¿para quién? Para el Club de Rayuela y Brisca Independiente. Lo anterior, por cuanto venció el plazo de s comodato anterior que era de 5 años y se requiere, entonces, la renovación. Y aun cuando sea renovación requiere la aprobación del Concejo Municipal. No obstante que se trate de una renovación, se hizo un examen de los títulos de un inmueble y podemos afirmar y se acompañó que el inmueble está a nombre de la Municipalidad con vigencia y se logró acreditar la vigencia de la personalidad jurídica del Club de Rayuela y Brisca Independiente, Bío – Bío, Pasaje 2 N°18, Población Pablo Neruda, está en los antecedentes que nosotros les acompañamos, tiene una vigencia de tres años, a contar del 10 de Diciembre de 2019.

Y la solicitud de la carta fue ingresada dentro de plazo, el 24 de septiembre del año 2019.

Encontrándose dentro de los fines propuestos el municipio puede otorgar comodato, esta Dirección Jurídica no ve observación en que el Honorable Concejo Municipal más su Alcalde proyecten la renovación del comodato, máxime si se logró a las Direcciones pertinentes de que el Club de Rayuela cumple esa finalidad y no ha destinado el inmueble municipal para otros fines.

Se adjunta copia o propuesta de la renovación de comodato a firmar con la empresa, donde se establece en la cláusula número cuarta y décima, que en caso de incumplimiento, es decir, que el Club de Rayuela y Brisca Independiente prestara el inmueble para otros fines, el municipio está facultado y tiene la autorización para poner término inmediato a dicho comodato, pidiendo la restitución del inmueble.

Es importante dejar claro que la renovación es por 5 años nuevamente.



ALCALDE: Muchas gracias don Rodrigo Díaz.
Se ofrece la palabra al Concejo.
Tiene la palabra don Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo una duda, ¿el Club de Rayuela puede arrendar para algún evento el espacio, casamiento, cumpleaños o actividades?

ALCALDE: Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La renovación que se nos solicita es en los mismos términos que se otorgó el año 2014. Es decir, el comodato nosotros lo otorgamos gratuitamente para que la institución utilice dicho inmueble en forma gratuita, sin perjuicio que a empresas particulares pueda prestar estos bienes. No hay incompatibilidad que la institución a la que nosotros le otorgamos comodato pueda percibir, en definitiva, frutos en caso que haga un destino particular del inmueble para satisfacer sus propios gastos, pero debe ser no a empresas públicas.

ALCALDE: Es decir, para uso y goce Concejal.
Bien, se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo Alcalde.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo alcalde.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Viendo todos los antecedentes apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, por unanimidad se aprueba el punto número cinco de la tabla el día de hoy.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2020. (Según ORD. N°260 del Sr. Director de Secplan, sin información).

ALCALDE: ¿Se la enviaron? Se las envió Secplan directamente Concejales.
Presidente don Carlos Benedetti Reiman, defina el día de la reunión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero proponer el día lunes en la mañana hacer la comisión, a las once de la mañana.

ALCALDE: Don Héctor Silva Gormaz, ¿existe alguna urgencia?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días Concejales.

Esta modificación presupuestaria fue trabajada en un contexto en que aún no habíamos recibido nosotros los recursos de parte de la SUBDERE, entonces si lo analizan, aparentemente, hay una urgencia, porque estamos destinando una cantidad aproximadamente de sesenta millones de pesos para la adquisición de ayuda social, básicamente cajas de alimentos, entonces esa era la urgencia que tenía esto Presidente. Pero en los últimos días al haberse ya liberado los recursos que nos ha enviado la SUBDERE, nosotros vamos a realizar la compra de esas canastas o cajas con cargo a estos recursos que hemos recibido. Entonces en estricto rigor la modificación va a dejar provisionado una cantidad de recursos, en el ítem de asistencia social, para futuras coyunturas y poder destinarlas eventualmente a otras cosas o incluso comprar más ayuda social. Pero en estricto rigor la municipalidad hoy día puede y eso entiendo es una propuesta que va a hacer el Alcalde, comprar con cargo a los recursos que nos ha asignado la SUBDERE, así que perdió la urgencia que originalmente tenía esta modificación.

ALCALDE: Yo quisiera señalar que en puntos varios quiero proponer que podamos aprobar una modificación presupuestaria o por lo menos el estudio y análisis de la modificación presupuestaria que requiere la Dirección de Desarrollo Comunitario para la compra de 2.000 cajas, pero eso lo vamos a ver en puntos varios.
¡Entonces se juntan el lunes, a las once de la mañana!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las once de la mañana.
¡Entiendo, entonces, que no sería urgente!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Para efectos de la compra de cajas no. Ahora lo que está ahí sí y que no deja de ser urgente y está asociado a un bono de los trabajadores de la salud, pero no es una cosa que haya que resolver mañana o pasado.

ALCALDE: Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Carlos Benedetti, yo creo que deberíamos realizar la reunión de Hacienda y dejar que en cualquier eventualidad si hay que reunirse en un Concejo Extraordinario, hagámoslo y no cerremos la puerta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Concejal Ríos, el tema de hacer un Concejo Extraordinario no depende exclusivamente de mí.
Yo lo que estoy proponiendo es que tengamos en la mesa presente el criterio de darle rapidez si fuese necesario y eso siempre ha sido así.

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Abril 2020. (Según ORD. N°268 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información).

ALCALDE: ¿Este texto les habrá llegado o no?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me llegó, lo tengo.

ALCALDE: Ya, está certificado.

8) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: La verdad es que voy a ofrecer la palabra a don Patricio Fierro, porque producto de todos los hechos y problemas sociales que se han desencadenado, producto de este escenario que estamos viviendo, aquí hay dos pandemias una sanitaria y otra social, y estamos enfrentando ambas pandemias de muy buena manera. Y lo que queremos hacer es ahondar en ayuda para poder ir a resolver en la coetaneidad de que nuestra gente pueda estar tranquila en sus casas, dado que el Estado no ha resuelto el problema en su total volumen. Y la verdad que todas las decisiones que vamos conociendo por los medios de comunicación tienen un conjunto de detalles, que no es en la misma proporción o no es obviamente con la misma celeridad que requieren los hechos.

Don Patricio Fierro, tiene la palabra.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Concejales, directores que están presentes.

La propuesta que se somete a conocimiento del Concejo Municipal y como se señaló hace unos minutos atrás guarda relación con el proceso de Adquisición de 2.000 Canastas de Alimentos, por un monto de \$70.000.000, con un financiamiento de los Fondos Solidarios de Emergencia SUBDERE. Y eso está ligado Presidente y Concejales con lo que recién se ha explicado de la pérdida de urgencia de la modificación presupuestaria propuesta inicialmente, en atención a estos recursos que han llegado para atender de forma urgente la emergencia sanitaria, pero también la emergencia social.

Se requiere de un proceso de adquisición que requiere 2.000 cajas de alimentos, considerando la alta demanda en este tipo de bienes en el contexto de la pandemia. Yo solo quiero entregarles un dato adicional a esto, en el bimestre Marzo a Abril de 2019 nosotros entregábamos cerca de 220 ayudas sociales, en el bimestre Marzo a Abril 2020 hemos estado sobre las 700 familias con asistencia social. Eso implica que hemos tenido un 200% de mayor demanda y mayor solicitud. No solo han variado las familias solicitantes, sino que hay familias que habitualmente no eran requirentes de la asistencia social del municipio. Pero ante la situación de desvinculación de trabajo, de merma en los empleos, personas que tenían empleos estacionales e informales se ha generado una mayor demanda.

La empresa a quien se ha cotizado es Supermercado y distribuidora El Mesón. Y la caja que el municipio está entregando hasta ahora cuenta con leche, garbanzos, lentejas, dos kilos de azúcar, dos paquetes de arroz, un tarro de Milo, tres paquetes de fideos fettuccini, tres paquetes de fideos espirales, seis salsas de tomate, tres enlatados de jurel, un tarro de Nescafé, una caja de 100 bolsas de té Lypton, dos litros de aceite, dos kilos de harina y dos enlatados de atún. Es un poco el promedio de la caja que el municipio ha estado entregando, pensando que eso es para una familia de 4 personas, lo que debiera entregar una holgura de tres semanas.

También ha surgido y es importante establecerlo, que el estándar de la caja tal vez reducirse, pero no nos parece apropiado, en orden a que las personas no estén saliendo recurrentemente de su domicilio a buscar una caja y, por otro lado, que sea un acompañamiento social que permita a una familia tener alimentos para paliar el hambre. Hoy en día esas son las peticiones que tenemos, ya que son dos urgencias: Primero, con la urgencia de alta demanda que hemos tenido. Y por otro lado, con la inyección de estos recursos adicionales y que tampoco estaban visualizados, porque no se habían incorporados cuando este Director había pedido la modificación presupuestaria, a la cual se le restó urgencia hace un par de minutos.

ALCALDE: Concejales tienen la palabra.

Don Manuel Álvarez tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días señor Presidente, directores y saludarlos a todos ustedes.

Yo hoy día estoy muy molesto como Concejal, ya que a mí me gustaría saber, ¿qué facultades tienen los Concejales y qué facultades me da como Concejal la Ley 18.695, la Ley Orgánica? Yo ayer fui a Dideco, andaba con una Dirigenta Nacional, que no les dije lo que pasó, pero yo me siento molesto por un funcionario que no lo conozco y me dijo "usted no puede entrar Concejal". Yo entré y no voy a decir con quién hablé, pero me molestó ya que yo no tengo problemas con él. Pero quiero saber, como Concejal, por qué yo no puedo entrar, no tengo facultades de entrar a Dideco o cualquier unidad, me gustaría que me lo dijera el señor Patricio Fierro.

ALCALDE: Estimado Concejal Manuel Álvarez Silva, su punto que es muy relevante se lo vamos a dejar para después que resolvamos este tema y lo vamos a conversar.

Entonces volvamos a lo que se está discutiendo y se ofrece la palabra, entonces, a don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En línea con lo expuesto por el Director de Desarrollo Comunitario y atendiendo que se ha triplicado la demanda comparada con el año anterior producto de la contingencia y considerando que a medida que los efectos económicos se van recrudeciendo, es posible observar un fenómeno de familias que no eran habituales de los servicios sociales de Dideco y que por ende no tenían Registro Social de Hogares, que entiendo es uno de los criterios para evaluar la categoría socioeconómica y uno de los criterios para destinar este tipo de apoyos.

No teniendo Registro Social de Hogares pueden existir otros verificadores como el que está haciendo uso, por ejemplo, del ingreso de emergencia con algún certificado de cesantía, cesación de trabajo, etc. ¿Es posible incorporar estos otros criterios en aquella evaluación? Porque puede haber gente que no tiene Registro Social de Hogares y esto puede demorar la entrega de algún tipo de ayuda, sobre todo canasta familiar. Lo digo para que se considere atendiendo las circunstancias que estamos atravesando.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en el mismo tenor, la verdad que hoy día con estos verificadores que existen a través del Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones del Estado, ¿por qué? Porque no solamente nos vamos a demorar en la entrega de la alimentación de la canasta o lo que sea.

Yo he estado en Dideco y el nivel de estrés al que se someten los trabajadores y el Director con esa tremenda cantidad de gente. Entonces aquí no solamente los trabajadores de la Salud, sino que de la Dideco han tenido que estar trabajando.

Así que yo creo Alcalde el cierre de la administración, desde Control del municipio podríamos ver la fórmula y desde Jurídico y podríamos tener otro elemento para poder verificar y acelerar la entrega de esta alimentación.



para que no genere un nivel de estrés en los trabajadores de la Dideco, que son también de primera línea. Y ayer hubo unas tremendas peleas afuera y lo que hicimos fue contener. Y quiero responderle a usted Concejal Álvarez, yo creo que aquí había que ser proactivo, yo tampoco podía entrar, porque se han generado protocolos y debemos respetar.

Alcalde, a estas 2.000 canastas le podemos agregar un vale por un saco de papas y con un cilindro de gas.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez, vamos a conversar su tema, terminemos esto que tiene que ver con la modificación presupuestaria y luego vamos a conversar respecto a lo que el Concejal quiere exponer.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Saludar a don Patricio Fierro.

Primero, la caja sería \$35.000 y son setenta millones de pesos y vamos a comprar 2.000 canastas, ¿cuántos productos tiene esta caja don patricio?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Treinta y cinco.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Treinta y cinco productos.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nos está saliendo como a mil pesos cada producto.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: \$34.822.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gastamos menos de setenta millones entonces, solo para tener una noción de los productos.

Me preocupan varias cosas, porque uno ve y lo hemos venido comentando lo de las áreas verdes, por la preocupación que existe de la empleabilidad de nuestra gente de la Comuna de Chiguayante, de cómo aportamos nosotros a paliar el impacto que va a generar el cese de muchas empresas producto de esta recesión económica que no es solamente en Chile sino a nivel mundial. En el entendido que busquemos otras herramientas que permitan hacer más rápido la realización de antecedentes en la entrega de estas cajas, porque desconozco cuáles han sido los criterios para ir entregando estas cajas hoy día y cuál es la realidad que tenemos en Chiguayante. No me gustaría pensar que se disparó esto, ya que también aquí hay gente que se aprovecha. Pero me gustaría tener certeza de que lo que estamos entregando va a llegar, efectivamente, a quienes más lo requieren.

¿Y quiénes son los que me preocupan? Los adultos mayores porque no pueden salir de sus casas y no tienen cómo acceder a este tema de la alimentación. Hay familias cesantes que están quedando hoy día y que les está impactando el tema.

Entonces es bueno ir generando otros criterios porque se nos van a venir todos encima, ya que todos quieren ayuda. Y eso no puede ser, porque aquí, efectivamente, hay gente que se está aprovechando.

Y lo segundo, habría que hacer una gestión con el Servicio Local de Educación para que presten el Liceo y poder hacer la entrega de todas estas ayudas y no se provoque esta tremenda aglomeración. ¿Y por qué el Liceo? Porque está frente a la Dideco.

Y por último, a mí me gustaría hacer una comisión para tratar este tema, ya que estamos recién partiendo.

ALCALDE: A manera de respuesta Concejal, ya estamos haciendo gestiones con el Liceo, el liceo ha presentado sus aprensiones, pero hoy día hemos avanzado un poco más respecto a esto y hoy día en la tarde nos vamos a encontrar de nuevo con el Director y el Consejo Escolar para poder resolver justamente el problema de aglomeración de gente y dividir el sector de personas que van en busca de ayuda para poder vivir con un mínimo de dignidad, ya que el gobierno no se los otorga.

Concejal, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo no voy a defender al gobierno, Alcalde, absolutamente. ¡No estoy ni ahí en defender al gobierno! Pero creo que usted menos que nadie debe ir contra del gobierno, ¡usted menos que nadie!

Cuando dice dignidad para las personas, usted más que nadie debe guardar la dignidad de todos los chiguayantinos y no lo ha hecho. ¡Y usted sabe por qué se lo digo!

ALCALDE: ¡No tengo idea! ¿Podría detallar eso? Dado que me agrade usted y yo no la puedo acusar de misógina.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No Alcalde.

ALCALDE: ¿Podría indicarme a qué se refiere con eso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Usted no suma, usted resta. Usted resta, no suma.

ALCALDE: ¿A qué se debe?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando habla de la dignidad de las personas.

ALCALDE: ¿Pero a qué se debe que me diga eso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando habla de la dignidad y que este gobierno ha vulnerado la dignidad de los chiguayantinos. Usted más que nadie no debiera decir eso.

ALCALDE: ¿Por qué trata de que yo no cuido la dignidad? Yo creo que es necesario que usted aclare esas afirmaciones injuriosas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pretexto, pretexto, pretexto señor Alcalde.



ALCALDE: Pero usted ha tomado la palabra, me ha maltratado y por lo tanto yo le pido que me explique su argumentación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, usted más que nadie cuando dice el gobierno no protege la dignidad de las personas, ¿a qué se refiere?, ¿explíqueme a qué se refiere?, ¿a qué se refiere?

ALCALDE: ¡No, usted me está devolviendo una pregunta!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Puede responder a qué se refiere?

ALCALDE: ¡No, usted me está devolviendo una pregunta!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué se refiere?, ¿a qué se refiere?

ALCALDE: Si usted me escucho bien, yo ya lo detallé.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando usted es la máxima autoridad edilicia de la comuna, en quien usted recae la protección y la dignidad de los chiguayantinos, en nadie más. No le eche la culpa al empedrado, usted es usted, en usted recae el cuidado, protección y dignidad de los chiguayantinos, en nadie más. ¡Absolutamente en nadie más! Así que, por favor, no le eche la culpa al empedrado.

ALCALDE: Quiero señalarle que está equivocada y que en realidad hay un montón de servicios que intervienen en el bienestar de los vecinos que son trabajadores, que son profesionales, que son mujeres y que son niños y por lo tanto hay un montón de recursos que debieran estar llegando directamente a través de estas direcciones, estos servicios o estos ministerios a los ciudadanos.

Las municipalidades, no todas, tenemos tantos recursos como Las Condes o como los tiene Providencia. Por lo tanto yo creo que es una afirmación irresponsable de su parte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Sí irresponsable Alcalde! Cuando le llegan más de trescientos y tantos millones al municipio y usted dice que va a pagar deudas con eso.

ALCALDE: ¡Yo no he dicho eso, usted está equivocada! ¡Usted está equivocada, yo no he dicho eso!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

ALCALDE: Una cosa es lo que digan las redes sociales y otra cosa es que se me haya preguntado a mí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, estoy en mi hora de incidentes.

ALCALDE: Sí, pero usted me trató mal, usted me trató mal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito que me dé la palabra.

ALCALDE: Usted dice que yo no cuido la dignidad y no la represento bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito que me dé la palabra, porque es mi hora de incidentes.

ALCALDE: ¡Pero claro! Yo le exijo que me aclare sus afirmaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito que me dé la palabra, porque es mi hora de incidentes.

ALCALDE: ¡Pero necesito que me aclare sus injurias!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se lo voy a hacer por escrito, no se preocupe.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por escrito le voy a hacer llegar una carta.

ALCALDE: Lo espero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Le voy a hacer llegar una carta. Y de hecho estoy esperando la querrela que me prometió, la estoy esperando, mi Abogado está listo esperando su querrela, por favor, para que cumpla su palabra, la palabra que dijo.

Yo necesito... Yo no interrumpí a nadie, yo no interrumpí a nadie, exijo respeto. Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Obvio, usted exige respeto para usted no más! ¡Marichiweu, marichiweu, marichiweu!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto. Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Respete usted pues señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respeto, por favor, señor Alcalde. Exijo respeto, estoy en mi hora de incidentes, yo no interrumpí a nadie.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡El respeto no se exige, se gana!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no interrumpí a nadie, exijo respeto, por favor, señor Alcalde, ponga orden.

ALCALDE: Concejal haga uso de su minuto de intervención

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si no me dejan hablar señor Alcalde, imposible que pueda hacer uso de mi hora de



incidentes, imposible.

Yo estoy muy preocupada señor Alcalde, porque usted debe de saber que este viernes le llegan 100 cajas de alimentos, de las que prometió el gobierno, de un total de 1.163 cajas que van a llegar. A mí me gustaría saber de qué forma, porque claramente la Dirección de Desarrollo Comunitario liderada por don Patricio Fierro no da abasto y hay una tensión importante respecto a la entrega de alimentos, porque no se da abasto, ojo con eso. Entonces por un lado tenemos \$70.000.000 que va a comprender una cierta cantidad de cajas de alimentos, más las que entrega el gobierno. Yo le quiero preguntar a usted, ¿cuáles son las medidas de implementación que usted va a tomar para poder repartir esas cajas a tiempo y que no haya demora, como tampoco haya un estrés adicional a la Dirección de Desarrollo Comunitario de tener que repartir? Yo me imagino que eso usted ya lo tiene contemplado, por un lado.

Por otro lado hay una preocupación bastante importante respecto de un contrato, un convenio que hizo usted con 4 vehículos, a través de la DAS, con el marido de la señora Marina Cuevas, que le pasó 4 vehículos y que era por un periodo de un mes.

Resulta que me han llegado denuncias y de hecho está en la página Facebook, yo también se lo puedo hacer llegar a usted, donde hay funcionarias que van a hacer domicilio o reparten medicamentos con lluvia y con todo a pie sin ningún vehículo. Entonces la pregunta es, ¿qué pasó con los 4 vehículos adicionales, que usted a través de este convenio con el marido de la señora Marina Cuevas, que entregó a la DAS para poder entregar los medicamentos a los adultos mayores, enfermos crónicos, en la comuna? Y de hecho yo quisiera la bitácora de esos 4 vehículos para poder saber si han cumplido la función y si siguen, porque iba a ser por un mes o está contemplado que va a ser por más tiempo, la verdad que son temas bastantes preocupantes.

ALCALDE: Perdón, solo pedirle Jessica Flores, que no se nos distraiga, estamos en un punto muy preciso y muy acotado que tiene que ver con una modificación presupuestaria para la adquisición de 2.000 cajas de alimentos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, no se preocupe.

ALCALDE: Si sus opiniones están en relación con lo que estamos en discusión puede intervenir, si no espere su momento donde va a poder plantear lo que está planteando.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En relación a lo que planteé y se lo planteo al Director de Desarrollo Comunitario para considerarlo como un criterio a incorporarlo, hay muchos migrantes cuyos procesos de regularización de trámites que tienen que ver con residencia se han desacelerado producto de la pandemia. Y es así que población migrante no cuenta con su carnet de identidad por ejemplo o no cuentan con algún documento necesario para poder hacer trámites.

Lo dejo planteado Presidente, para que la Dirección pueda analizarlo del punto de vista jurídico y administrativo para poder aplicarlo.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos Benedetti.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejal Benedetti, yo creo que podríamos convocar para una Comisión de Desarrollo Social, el día lunes, a las doce horas, ¿le parece o no? Y ver todos estos temas con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el buen funcionamiento y la incorporación de los inmigrantes.

ALCALDE: Don Patricio Fierro, tiene una propuesta de un punto para la adquisición de 2000 canastas de alimentos vía Convenio Marco.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Alcalde, el acuerdo es: La empresa a quien se ha cotizado es Supermercado y distribuidora El Mesón, quien ha mostrado un buen comportamiento respecto de los stocks comprometidos, calidad de los productos y cumplimiento de las fechas de entrega. Por este motivo se sugiere realizar una compra vía esa modalidad y por un monto máximo de \$70.000.000, impuestos incluidos, un poco lo que se explicó con los Fondos Solidarios de Emergencia SUBDERE que se incorporaron recientemente al municipio.

ALCALDE: ¿Usted sugiere, por lo tanto, que aprobemos este punto?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Que el Concejo tome el acuerdo Alcalde.

ALCALDE: Okey, perfecto.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva: Debido a la contingencia Alcalde y como las personas están, algunas, en desgracia, apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: Atendiendo la contingencia y en función de las intervenciones anteriores es que apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente por lo que está pasando la gente, está estresada hoy día, apruebo señor con mucho gusto.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo la verdad que me gustaría aprobar gustoso, pero yo le agregaría cuarenta y tantos millones más para ingresar la caja de alimentos, un cilindro de gas y un saco de papas y nos gastaríamos alrededor de cuarenta y cinco millones más, entre dos mil sacos de papas y dos mil vales de cilindros de gas.

Yo tengo la disposición de aprobar, pero les pido a los demás Concejales que le demos una vuelta para que les entreguemos eso.

Yo apruebo, pero dejo consignado eso para el Director de Dideco y los Concejales.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo la verdad es que voy a aprobar sí con la salvedad y pedírselo al proveedor, don Patricio Fierro, confío plenamente en su gestión, de que pueda el proveedor poner el listado de lo que contiene la caja, en lo posible. ¿Por qué? Porque la gente empieza a informarse entre ellos y dice mira, a mí



me tocó esto, no me tocó esto otro y se empieza a crear un clima, como que se quiere beneficiar a alguien. Entonces para evitar ese tipo de situaciones, que usted le pida al proveedor el listado de lo que contiene cada caja. ¿Se podrá don Patricio?

ALCALDE: Perfecto.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, muchas gracias.

ALCALDE: Además le haga llegar, don Patricio, este listado a cada uno de los Concejales.
Concejal Jessica Flores, votación: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, no tengo más información de la que se está entregando y no tengo un cuadro comparativo de otras instituciones que pudiese prestar este servicio. Yo me voy a abstener de votar Alcalde.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Y yo en nombre del bien superior, porque sé la profundidad y la amplitud del daño que está ocasionando el coronavirus, el daño social y que mucha gente espera señales que he escuchado de muchos de ustedes hoy día, de nuestro municipio, el municipio hace todo para poder resolver los problemas del diario vivir y que debiera resolverlo el Estado, yo apruebo gustoso y se aprueba por seis votos a favor y una abstención de la Adquisición de 2000 Canastas de Alimentos vía Convenio Marco.

Muchas gracias Concejales.

Concejal Manuel Álvarez, ya escuchamos esta introducción y yo quiero decirles que lamento mucho y hoy día ya estoy enterado de los detalles de la situación del día de ayer.

Don Patricio Fierro tiene la palabra y creo que hay que resolver lo que ayer pasó, entre un Concejal, un Edil de la Comuna y un Director nuestro.

Don Patricio tiene la palabra

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: En primer lugar, quiero señalar para todos los Concejales que están acá, que la Dideco siempre ha sido un espacio que está abierto y nunca ha existido la imposibilidad del diálogo. Yo antes de entrar en fondo de la exposición, quiero ofrecerle disculpas al Concejal Álvarez públicamente, efectivamente ayer se generó un espacio de tensión innecesaria, quiero indicarles que han sido días de mucho estrés para todo el equipo, pero en ese tenor, yo entiendo que el rol del Concejal es colaborar, en poder facilitar los escenarios y si él estimo que había una situación que no corresponde, yo le ofrezco disculpas y le pido Concejal que a la brevedad podamos reunirnos en mi oficina y poder dialogar, poder conversar y poder mantener el espíritu que ha sido con todos quienes componen este Concejo.

Yo hoy día estoy trabajando en la Dideco con un solo turno, donde tengo a todos mis funcionarios operativos y ustedes conocen que es un espacio físico bastante acotado y pequeño y es hoy día un quirófano, para que bien se entienda. Por lo tanto en ese quirófano uno de mis colaboradores se enferma va a caer todo mi equipo, porque tengo a todo mi equipo trabajando. Y es por esa la razón que hemos establecido atender a las personas no al interior de la Dideco porque es un espacio cerrado y que no tiene capacidad para atender la alta demanda que ha llegado.

La distribución de cajas de alimento, ya que el Concejal Sepúlveda lo planteó también, lo estamos haciendo en el espacio de la Casa de la Cultura, con entregas programadas, con distanciamiento social y con un máximo de 50 entregas por jornada, donde la Dirección de Control ha flexibilizado los procesos para los validadores, entonces no lo estamos haciendo acá.

Por otro lado, yo hoy día nuevamente me reuní con el Director del Liceo, quien a las tres de la tarde tiene Consejo Escolar y va a someter esta petición que nosotros les formalizamos.

Yo tengo hoy día a mis equipos que están sometidos a un alto nivel de estrés y de carga emotiva, emocional y laboral. Pero no tengo ninguna duda, que están entregando el máximo que pueden, con funcionarios que también han sido reconvertidos de otras tareas a cumplir un rol en asistencia social, registro social de hogares e incorporación a subsidios.

Tomo a bien las consideraciones del Concejal Benedetti y del Concejal Ríos.

Solo eso Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Director Patricio Fierro.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Director, yo lo estimo mucho a usted y usted lo sabe, yo lo que hago en las poblaciones me cree la gente. Yo que usted está muy estresado y su equipo, que es un tremendo equipo y que lo valoro, porque yo trabajo con ellos y siempre he estado con ellos. Pero le acepto y me gustaría señor Director hablar con usted.

ALCALDE: Muchas gracias don Manuel.
Voy a ofrecer la palabra al Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, este punto, volviendo a la aprobación de las 2.000 canastas de alimentos, no estaba incorporado en la tabla y por la jurisprudencia al respecto, siempre todos los puntos que sean tratados deben estar incorporados en la tabla. Por lo tanto corresponde tomar el acuerdo de incorporar el punto, la aprobación de las 2.000 canastas de alimentos por vía Convenio Marco, a la tabla de este Concejo y ya el acuerdo lo tenemos aprobado, pero falta ese trámite de ser incorporado a la tabla y ser tratado en el Concejo; así que, por favor, la incorporación Alcalde.

ALCALDE: Ya lo ha explicado muy bien nuestro Secretario Municipal y Secretario del Concejo.
Votamos, por favor, la incorporación del punto que guarda relación para la aprobación para la Adquisición de 2000 Canastas de Alimentos Vía Convenio Marco.



Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Alcalde, bueno, empezamos al revés, el Secretario Municipal debió haber puesto, primero, este punto en la tabla para haber votado posteriormente, pero bueno, empezamos al revés el tema lo que es preocupante y voy a tener que aprobar en esas condiciones, apruebo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no llegó el tema para la tabla señora Jessica.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo en virtud de los hechos y del bienestar de nuestros vecinos; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Se ofrece la palabra.

No teniendo otro punto que tratar, eso sería todo muchas gracias, queridos Concejales, se levanta la Sesión, siendo las 13:09 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

